ANEXO II

Especificaciones Técnicas

1. Descripción General

El Sistema de Gestión Carcelaria, surge como herramienta de registro, consulta y gestión de la información de las personas privadas de libertad por orden judicial en el sistema penitenciario nacional. Se trata de una herramienta de gestión de procesos internos, información filiatoria, judicial, e incidencias intracarcelaria de los ciudadanos recluidos así como de las ciudadanos que los visitan. Funciona como único sistema de administración de datos que utiliza el Instituto Nacional de Rehabilitación.

Se encuentra desplegado en todo el territorio nacional y en él se gestionan los datos personales de las PPLS, los datos relacionados con la causa judicial, ingresos y gestiona las salidas transitorias, conducciones, incidentes como traslados internos, procesos de alojamiento, las excarcelaciones, los fallecimientos, las fugas y en particular administra y gestiona el ingreso y egreso de familiares en calidad de visitas.

En la actualidad se registran un promedio de 10.500 personas privadas de libertad en estado de recluida y más de 12.000 en calidad de egresadas, todas con sus incidencias. Cuenta con más de 1.000 usuarios activos (con diferentes niveles de acceso de acuerdo a su tarea específica, y desplegado en diferentes unidades penitenciarias de todo el país.

El SGC viene a renovar la forma de visualizar institucionalmente al ciudadano privado de libertad, dando luz a través de la información obtenida de las unidades competentes a nivel nacional como ser la Dirección Nacional de Identificación Civil, la Dirección Nacional de Policía Científica y el Sistema de Gestión de Seguridad Pública obteniendo datos reales y en forma inmediata del individuo en lo que refiere a identidad, historial delictivo, requisitorias pendientes.

A partir de la obtención de esa información que resultará absolutamente armónica con la de otra Unidades del Ministerio del Interior, más la que se obtenga del propio SGC, es posible construir un perfil real de la Persona Privada de Libertad y considerar y definir un programa de rehabilitación individualizado.

Además exige de los actores de los procesos una nueva forma de posicionarse frente a la gestión penitenciaria, cambiando una perspectiva focalizada en el interior de las Unidades para pasar a comprender que son parte de un conglomerado que es el Instituto Nacional de Rehabilitación para cuya organización todos aportamos.

El SGC funciona como una página web (Cliente-Servidor) dentro de la red ministerial y red uy, está desarrollado en .net, servidor de base de Datos SQLServer 2008R2 y los servicios se encuentran alojados dentro del Data Center del Ministerio del Interior.

Requerimientos Funcionales:

Las tareas de desarrollo se aplican para el SGC y sistemas integrados al mismo.

- Adaptación al nuevo Código del Proceso Penal.
- Soporte y avances hacia la interoperabilidad SGC – DNIC – DNPC – SGSP.
- Desarrollo de nuevas funcionalidades
- Cambios a las funcionalidades existentes
- Corrección de errores.
- Otras actividades que se acuerden entre las partes.

Estos cambios, básicamente se dividen entre los diferentes módulos, los que permiten el registro de información, la consulta de datos y la administración y auditoria y el control de calidad.

Se realizará a continuación una breve descripción de los cambios y funcionalidades más relevantes pero que **no abarcan todas las solicitadas**:

I. Creación de la categoría “Prisión Preventiva” para las PPLs. Modificación en consultas, vencimiento específico y reportes.

II. Integración y cruzamiento de datos con el SGSP.

III. Mejoras y mantenimiento del Administrador de Usuarios.

IV. Corrección y adaptación de consultas para e usuario genérico con correspondientes mejoras en las búsquedas.

V. Creación de nuevas consultas con formularios y reportes.

VI. Corrección evolutiva de reportes.

VII. Mejoras al modulo de gestión de conducciones.

VIII. Creación de funcionalidades relacionadas con el Departamento de Investigación y Análisis

IX. Intercambio y acceso a información disponible de otros organismos por intermedio de web service

X. Mejora y corrección en la gestión de Notificaciones a los usuarios vía mail. Interoperabilidad con ZIMBRA.

XI. Creación de repositorio de leyes, formularios, ordenes de servicio, etc.

XII. Gestión de alertas y configuración de indisponibilidad con servicios externos (WS).

XIII. Gestión de información de trámites de Ppls como incidencias.

XIV. Emisión de reportes como insumo para informes técnicos.

XV. Generación de Módulo en el login al inicio para noticias.

XVI. Modificar la gestión de delitos discriminando entre delitos consumados tentativas y la relación de delitos.

XVII. Mejoras en el sistema de bandejas permitiendo probar más de un proceso a la vez.

XVIII. Otras mejoras que sean solicitadas por el contratante.

El oferente debe cumplir con esos requerimientos funcionales y no funcionales descriptos, estos son excluyentes.

3. Requerimientos No Funcionales:

a. Plataforma basada en .net

b. Sistema Cliente-Servidor (Web)

c. Manejador de Base de Datos: SQLServer 2008 R2

d. Servidor de mapas: ArcGis

e. Debe funcionar en Clientes con

- Sistemas Operativos: Windows y Ubuntu
- Navegador: Mozilla Firefox e Internet Explorer 10 o superior (requisito por lector de huellas específico).

f. La herramienta utilizada para la gestión de proyecto, de seguimiento de incidentes, cambios y errores será el redmine.

g. Alta disponibilidad y acceso concurrente desde oficinas de todo el país, desde la red corporativa del Ministerio del Interior y red uy.

h. Se valorarán propuestas de mejoras en las características de Usabilidad y Escalabilidad debidamente detalladas

i. Se valorarán propuestas de mejoras de Seguridad de la Información debidamente detalladas.

j. Se valorarán propuestas de mejoras en la performance de la aplicación y de Interoperabilidad con otros sistemas.

k. Metodología a Utilizar**:** Se propone la utilización de una metodología de desarrollo ágil basada en Scrum, con una planificación de trabajo basada en sprints.

l. Equipo de Trabajo: La empresa adjudicataria deberá asignar un equipo conformado mínimamente por un responsable de proyecto y un programador senior, de quienes deberán acreditar su conocimiento y

experiencia en la metodología y herramientas de desarrollo a implementar.

m. Lugar: A coordinar con la empresa proveedora, valorando como positivo que el desarrollador cumpla su tarea dentro del área TIC del Ministerio del Interior de lunes a viernes, en un horario comprendido entre las 08:00 y las 21:00 horas.

n. Equipamiento: La empresa contratada deberá proveer a su equipo las herramientas necesarias para la tarea (equipos informáticos, herramientas de desarrollo, licencias, etc)

o. Garantía: 6 meses a partir de la validación final de todo el desarrollo, por ese período, la resolución de errores será sin costos extras.

p. Gestiones de Cambios: Los cambios sólo pueden ser solicitados por el Referente y/o encargado del Proyecto por parte del Ministerio del Interior al Encargado del Proyecto de la empresa adjudicada. Las solicitudes enviadas directamente a los miembros del equipo de desarrollo o que no provengan del referente y/o encargado del Proyecto Ministerio del Interior no serán tomadas como válidas.

q. Gestión de Riesgos: Mantener actualizada una matriz de Riesgos que refleje los desvíos posibles por tiempos y/o costos.

4. Entregables:

a. Plan de Trabajo (etapas propuestas y plazos acordados)

b. Informes de avance periódicos (formato y frecuencia acordada)

c. Documento de Alcance acordado (resultado de etapa de análisis)

d. Producto de Software instalado y funcionando en ambientes proporcionados por el Ministerio de test, capacitación y producción.

e. Código fuente de la solución

f. Documentación técnica.

g. Transferencia presencial sobre los cambios implementados a desarrolladores del Ministerio del Interior.

5. Horas de desarrollo:

Se estima la compra de ***"1500 horas para mantenimiento correctivo y perfectivo del SGC"***